

Arizona contra los Estados Unidos

por Jerry Grzeca y John Sesini
julio 2012



En 2010, el Estado de Arizona aprobó una ley controvertida diseñado para reducir el número de personas dentro de sus fronteras que no tienen un estatus legal de inmigración de EE.UU.. Los legisladores esperaban que leyes mas duras en su estado obligaría a los indocumentados a irse, y animar a esos inmigrantes para evitar su estado en el futuro. El proyecto de ley resultante se conoce como la SB1070. Varios otros estados siguieron, y muchos más han propuesto medidas similares.

Pero el mes pasado, la Corte Suprema de Justicia de los EE. UU. revocó varias partes de esa ley. Su decisión en Arizona contra los Estados Unidos, va a limitar todos los esfuerzos estatales para controlar la política de inmigración en el futuro.

SB 1070 tiene tres partes principales. Primero, y quizás la parte más polémica, autoriza a las autoridades estatales para detener sin orden judicial, cualquiera a quien un agente tenía una "sospecha razonable" para creer que estaba presente en los Estados Unidos ilegalmente. Segundo, la ley se hace un delito menor de estar en Arizona sin llevar una prueba de estatus legal y otro delito de trabajar sin permiso. Y en tercer lugar, se requiere la policía estatal para hacer un "esfuerzo razonable" para determinar el estatus migratorio de un individuo detenido o arrestado por otras razones, cada vez que el oficial tenía una sospecha razonable de que la persona detenida era ilegal.

Los críticos del proyecto de ley, incluyendo el presidente Barack Obama, argumentó que la ley de inmigración es un asunto

to federal. Los estados, en efecto, no tienen derecho a tomar esas leyes en sus propias manos. La inmigración se afecta a las relaciones exteriores, y es importante contar con una legislación nacional uniforme. Además, muchos temían que la ley daría lugar a la discriminación racial por la policía local. Los oficiales locales de policía, según el argumento, no entrenados en las leyes federales de inmigración, simplemente se enfocarían en los hispanos por nada más que la apariencia.

La Corte Suprema estuvo de acuerdo en parte. La policía no puede detener a las personas simplemente porque sospechan que están en los Estados Unidos ilegalmente. También afirmó que las legislaturas estatales no pueden hacerse crímenes de no portar documentos de inmigración, o trabajando ilegalmente. Las autoridades federales de inmigración podrán efectuar los arrestos, si quieren. Y el Congreso de EE.UU. puede aprobar proyectos de ley si quiere. Arizona viola la Constitución de EE.UU., cuando trató de hacerlo por sí mismo.

Sin embargo, el Tribunal confirmó la parte de la ley conocido como "papeles, por favor." Arizona puede requerir que su propia policía investigue el estatus migratorio de los individuos detenidos o arrestados por otros delitos si no usan discriminación racial ni de otra forma infringen los derechos de sus arrestados. En efecto, la Corte optó por esperar y ver que pasa con la cuestión de discriminación.

Por último, es importante tener en cuenta que la policía siempre ha sido capaz de preguntar acerca de su estatus migratorio. La policía puede preguntar lo que quieran. Y eso no cambia con la decisión de la Corte Suprema de Justicia. Pero la policía no puede detener una persona simplemente porque sospechan que están en los EE.UU. ilegalmente. En última instancia, la decisión de la Corte Suprema de Justicia es probable que poner un freno a los esfuerzos del Estado para regular la inmigración. Pero no se detendrá tales esfuerzos enteramente.

Para obtener más información acerca de Arizona contra los Estados Unidos y como va a afectar este estado o cualquier asunto de inmigración, por favor contacte con el Grupo Grzeca Derecho (414) 342-3000 o visite nuestro sitio web en www.grzecalaw.com.

Milwaukee: 414-342-3000
Madison: 608-234-5004
Green Bay: 888-471-1400

GRZECA LAW GROUP, S.C.
1434 West State Street
Milwaukee, WI 53233

www.grzecalaw.com
clients@grzecalaw.com